

CSN/C/SG/AL0/20/13  
Nº EXP.: AL0/ITC/2020/204

CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ/TRILLO, A.I.E.  
Avenida de Manóteras, 46-Bis  
Edificio Delta Nova 6º - Planta 5ª  
28050-MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**SALIDA 429**

*Fecha: 12/02/2021 09:24*

**ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE PARA EL CUMPLIMIENTO ALTERNATIVO DEL REQUISITO 4.5.B DE LA ITC REF. CSN/ITC/SG/AL0/20/09, SOBRE LA INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN DE PRESIÓN DEL PRIMARIO EN LA CENTRAL NUCLEAR ALMARAZ**

Muy Sr. Mío:

Con fecha 21 de julio de 2020 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la carta de Centrales Nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT) de referencia ATA-CSN-015625, nº de registro de entrada 44219, con la solicitud de apreciación favorable para el cumplimiento alternativo del requisito 4.5.b de la ITC de referencia CSN/ITC/SG/AL0/20/09 sobre la instalación de instrumentación de presión del primario, asociada a la autorización de explotación vigente de la central nuclear Almaraz, renovada por orden ministerial de 23 de julio de 2020.

El titular solicita el cumplimiento alternativo del requisito 4.5.b de la ITC CSN/ITC/SG/AL0/20/09 a través de la instrumentación de presión disponible en el sistema de evacuación de calor residual (PT-600A/B), incorporando mejoras en dicha instrumentación y en los procedimientos de la planta.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 10 de febrero de 2021, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciar favorablemente la solicitud, en los términos propuestos.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Atentamente,

Madrid, 10 de febrero de 2021

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

C.c. INSI, INRE, JPCNA, CINU, SIN, SCN